



DECRETO ALCALDICIO N° 5.454

COMETIDO FUNCIONARIO

QUILLON, 18 DIC 2019

VISTOS:

1. Solicitud de cometido de fecha 28.11.2019 de Don Ricardo Neira Arias.
2. El Artículo 75° de la Ley N° 18.883 de 1989 estatuto administrativo para funcionarios municipales;
3. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013;
4. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
5. El Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
6. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío;
7. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE Y REGULARIZASE Cometido Funcionario** al Sr. **RICARDO NEIRA ARIAS**, Personal de planta, Grado 08 E.M.S., según el siguiente detalle:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
RICARDO NEIRA ARIAS	12/12/2019	12/12/2019	Chillan: seminario ampliaciones de territorios operacionales de empresas sanitarias , gestión y relación con municipios e instituciones públicos	88.2

2. El vehículo en el que se realiza el traslado es de su propiedad y se detalla a continuación:

TIPO VEHICULO : JEEP
 MARCA : TOYOTA
 COLOR : GRIS
 PLACA PATENTE : FSRT-79
 COMBUSTIBLE : 10 KM POR LITRO
 KM. POR RECORRER : 88.2 KM. APROX. / \$855X lt.
 COMBUSTIBLE : CONSUMO APROX. **\$7.550-**

3. El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada en original por el día de cometido autorizado anteriormente.

4. **PAGUESE** al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día **12 de diciembre de 2019**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALCALDE DIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

GVM/APB/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL